



UnitedHealthcare Community Plan of Kentucky

Derechos y responsabilidades de los miembros

Derechos de los miembros

- Respeto, dignidad, privacidad, confidencialidad, accesibilidad y no discriminación
- Una oportunidad razonable para elegir a un proveedor de atención primaria (PCP) y cambiar a otro proveedor de una manera razonable
- Consentimiento o rechazo del tratamiento y participación activa en las decisiones tomadas
- Hacer preguntas y recibir información completa relacionada con su condición médica y opciones de tratamiento, incluida la atención médica especializada
- Expresar sus quejas y recibir acceso al proceso de quejas, recibir ayuda para presentar una apelación y solicitar una Audiencia estatal imparcial de UnitedHealthcare Community Plan of Kentucky y/o el Departamento
- Tener un acceso oportuno a la atención médica sin barreras de comunicación o de acceso físico
- Preparar directivas médicas anticipadas
- Asistencia para solicitar y recibir una copia de sus expedientes médicos
- Referencia oportuna y acceso a la atención médica especializada médicamente indicada
- Estar libre de cualquier forma de restricción o reclusión que se utilice como medio de coerción, disciplina, conveniencia o represalia
- Recibir información de acuerdo con 42 C.F.R. 438.10
- Recibir servicios de atención médica de acuerdo con las regulaciones federales y estatales
- Cualquier Nativo Americano inscrito es elegible para recibir servicios de un proveedor de servicios de Salud para Nativos Americanos/Tribal 638/Urban Indígenas (I /T/U) o I/T/U PCP participante podrá recibir servicios de ese proveedor si está en la red
- Tener una conversación franca acerca de las opciones de tratamiento adecuadas o médicamente necesarias para su afección, independientemente del costo o la cobertura de beneficios
- Hacer recomendaciones acerca de la política de los derechos y responsabilidades de los miembros de la organización

Derechos y responsabilidades de los miembros

Responsabilidades de los miembros

Como miembro de UnitedHealthcare Community Plan of Kentucky, los miembros aceptan:

- Trabajar con su PCP para proteger y mejorar su salud
- Conocer cómo funciona la cobertura de su plan de salud
- Escuchar los consejos de su PCP y hacer preguntas cuando se tengan dudas
- Llamar o regresar a su PCP si usted no mejora o solicitar una consulta con otro proveedor
- Tratar al personal de atención médica con el mismo respeto que usted espera recibir
- Informarnos si usted tiene problemas con el personal de atención médica llamando a los Servicios para Miembros al **1-866-293-1796**, TTY **711**
- Asistir a sus citas y llamando lo antes posible si tiene que cancelar
- Utilizar el departamento de emergencias solo para emergencias reales
- Llamar a su PCP cuando necesite atención médica, incluso si es fuera del horario de atención médica
- Proporcionar información veraz y completa que la organización y sus doctores y proveedores necesitan para ofrecerle la atención médica
- Seguir planes e instrucciones acerca de su atención médica que se hayan acordado con su doctor
- Comprender los problemas de salud y participar en el desarrollo de los objetivos de tratamiento acordados mutuamente.

